

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2023**

Asistentes:

PRESIDE:

Excm. Sra. D^a. Lucía Soledad Fernández Alonso, Alcaldesa-Presidenta

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Diego Domingo García Muñoz – 1^{er} Teniente de Alcaldesa

CONCEJALES/AS

Ilmo. Sr. Marcos Zurita Cortés – 2^o Teniente de Alcaldesa

Ilma. Sra. D^a. Nuria Castro Crespo – 3^a Teniente de Alcaldesa

D. Carlos Bolarín Díaz

D^a. María Antonia Ordóñez Lara

D. César Javier García García

D. Javier Mora Martínez

D^a. Tamara Barrientos Sierra

INTERVENTOR GENERAL

D. Javier Arranz Peiró. (desde asunto N^o 5/366/2023).

**TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA
JUNTA DE GOBIERNO**

D^a María Rosa Morales Martínez

Se abre la sesión a las **nueve horas y treinta minutos** y se levanta a las **nueve horas y cuarenta minutos**.

ACUERDOS:

**N^o 1/362/2023.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2023.**

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

**CONCEJALIA DE DESARROLLO URBANO, CONTRATACIÓN Y COMPRAS,
MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD Y PATRIMONIO**

**N^o 2/363/2023.- CON 11/23 (LOTE 1).- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE
CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPAS Y MÓDULOS SANITARIOS
CON DESTINO A DIFERENTES SERVICIOS MUNICIPALES”. LOTE 1: CARPAS FIESTAS DEL 2 DE
MAYO DE 2024.**

Previo deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos, adjudicando el “Lote 1: Carpas fiestas del 2 de mayo de 2024” del Contrato de “suministro e instalación de carpas y módulos sanitarios con destino a diferentes servicios municipales,” a la empresa Carpas Madrid S.L. con C.I.F. número B-82587072 en el precio de 36.965,50 € y un IVA repercutido 7.762,75€, que supone una baja del 6%.

Nº 3/364/2023 CON 11/23 (LOTE 5).- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPAS Y MÓDULOS SANITARIOS CON DESTINO A DIFERENTES SERVICIOS MUNICIPALES”. LOTE 5: ARRENDAMIENTO Y MONTAJE CARPAS FIESTAS DE NAVIDAD 2023-2024 Y 2024-2025.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos, adjudicando el “Lote 5: arrendamiento y montaje carpas fiestas de Navidad 2023-2024 y 2024-2005” del Contrato de “suministro e instalación de carpas y módulos sanitarios con destino a diferentes servicios municipales, a José Manuel Viñuela García con N.I.F. número 09174210Q en el precio de 34.800,50 € y un IVA repercutido 7.308,10€, que supone una baja del 0,57%, (17.400,25€ y un IVA repercutido de 3.654,05€ para cada uno de los periodos).

Nº 4/365/2023.- CON 23/23.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CORPORATIVA PARA EL AYUNTAMIENTO”.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos, adjudicando el Contrato de “servicio de telefonía móvil corporativa para el Ayuntamiento”, a la empresa Telefónica Móviles España S.A.U con C.I.F. número A-78923125 en el techo máximo de gasto de 94.032 € y un IVA repercutido 19.746,72€, según la oferta económica mensual, antes transcrita.

Nº 5/366/2023.- CON 09/18.- PROPUESTA DE CONTINUIDAD DEL CONTRATO DEL “SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE EN DÍAS Y HORARIOS NO LECTIVOS EN CENTROS ESCOLARES”.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local, **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos, requiriendo la continuidad del contrato de “Servicio para la realización de programa de actividades de ocupación del tiempo libre en días y horarios no lectivos en centros escolares”, a la mercantil Cultural Actex S.L., con CIF B- 81829996.

Se autoriza el gasto de la continuidad en la prestación del servicio, por importe de 790.435,98€ IVA incluido.

Duración: Desde el 1 de noviembre de 2023 y hasta el 30 de abril de 2024, o hasta la formalización del nuevo contrato en licitación, en caso de ser ésta anterior.

Nº 6/367/2023.- CON 43/19.- PROPUESTA DE CONTINUIDAD DEL CONTRATO DEL “SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LUZ Y SONIDO EN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL AUDITORIO DEL CENTRO JOVEN DEL AYUNTAMIENTO”.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local, **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos, requiriendo la continuidad del contrato de “Servicio de asistencia técnica de luz y sonido en las actividades programadas en el Auditorio del Centro Joven del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes”, a la mercantil MERINO Y MERINO PRODUCCIONES, S.L. con CIF: B-81590606.

Se autoriza el gasto de la continuidad en la prestación del servicio, por importe de 1.915,15 € y un IVA repercutido de 402,18 €, lo que supone un total de 2.317,33 €.

Duración: Desde el 31 de octubre de 2023 hasta el 30 de diciembre de 2023 o hasta que se formalice el nuevo contrato, en caso de ser esta anterior.

Nº 7/368/2023.- CON 134/22.- PROPUESTA DE EXCLUSIÓN DE MERCANTIL EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL SERVICIO DE “SOFTWARE EN LA NUBE PARA LA GESTIÓN DE LA POLICÍA LOCAL Y TRAMITACIÓN DE SANCIONES DEL AYUNTAMIENTO”.

Previa deliberación y por unanimidad la Junta de Gobierno Local, **ACUERDA** aprobar la propuesta en sus propios términos y, en consecuencia, declarar excluida a la mercantil Eurocop Security Systems S.L, con C.I.F. B-84137470, del procedimiento de licitación CON 134/22 “Software en la nube para la gestión de la policía local y tramitación de sanciones del ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes”, con base en el acuerdo adoptado en la Mesa de contratación de fecha 27 de septiembre de 2023 y por los motivos antes expuestos.

CONCEJALÍA DE DEPORTES

Nº 8/369/2023.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112 EN MATERIA DEPORTIVA, PERIODO 2023-2027.

Examinada la propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la Propuesta y consecuentemente, prestar conformidad al Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de San Sebastián de Los Reyes y la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas de la Comunidad de Madrid para para una actuación coordinada en la utilización de determinadas instalaciones deportivas municipales de San Sebastián de los Reyes durante los próximos cuatro años 2023-2027.

Será formalizado por el Concejal Delegado de Deportes e inscrito en el Registro electrónico.

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, DIVERSIDAD FUNCIONAL, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIAS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Nº 9/370/2023.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA VIII EDICIÓN DE LOS PREMIOS LOCALES A LA INNOVACIÓN EDUCATIVA Y BUENAS PRÁCTICAS DEL AYUNTAMIENTO, CURSO 2023/2024.

Visto el Informe de fiscalización de la Intervención Municipal y debatida la propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA** aprobar la Propuesta y, en consecuencia aprobar las Bases de la VIII Edición de los Premios Locales a la Innovación Educativa y Buenas Prácticas del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Nº 10/371/2023.- APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN RED AGUSTINIANA PARA LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO (REDA), PARA LA PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

Examinada y debatida la propuesta la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la Propuesta y consecuentemente, prestar conformidad a la prórroga del Convenio suscrito con la Fundación Red Agustiniiana para la Educación y el Desarrollo (REDA) para el desarrollo del Proyecto de Intervención con Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para la prevención y disminución del absentismo escolar.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.